



Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

Por abandonar el servicio fue condenado un Patrullero en Nariño

En menos de seis meses la Fiscalía 2431 Penal Militar y Policial de Conocimiento logró probar que un patrullero de la Policía Nacional adscrito a la Estación de Policía Norte de Pasto -Nariño-, abandonó su puesto de servicio cuando se encontraba custodiando a una persona privada de la libertad en el momento que esta recibía atención médica en un centro asistencial de dicha ciudad.

La conducta delictiva se prolongó por tres horas, sin que los comandantes o la central de radio tuviera conocimiento del paradero y misión que cumplía el uniformado, razón por la cual fue condenado a seis meses de prisión por el Juzgado 1314 de Conocimiento de esta jurisdicción. La solicitud fue realizada por el Fiscal del caso, luego de evidenciar el incumplimiento de las órdenes e instrucciones recibidas para el servicio, situación que generó un alto riesgo de fuga del custodiado.

La celeridad en el esclarecimiento de los hechos es el producto de una investigación autónoma, efectiva y transparente, que favorece la gestión judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.

